Ref.: No. 19-0501

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022)

1 – Reconocer al Dr. HAROL ERNESTO CARDOZO CASTELLANOS, abogado en ejercicio, como apoderado sustituto de la parte actora, en los términos y para los efectos legales del poder conferido.

2 – Por secretaría líbrese nuevo oficio con destino a la oficina de registro.

3 – Proceda la parte actora a registrar la demanda ante la oficina de registro, y a la notificación personal del extremo demandado.

NOTIFÍQUESE,

NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ
JUEZ (E)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.044 hoy 6 de mayo de 2022.
El Secretario,

CRISTIAN ALBERTO MORENO SARMIENTO